

San Cristóbal Seguro DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

DOMICILIO LEGAL: Italia 670 - Rosario (2000)

SEDE ADMINISTRATIVA: Italia 670 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 29

INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2015

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario : 26 de Mayo de 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Mayo de 2087

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.G.P.J BAJO EL NRO.: 5004

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0442 del 01/08/1989

COMPOSICION DEL CAPITAL CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" 50.000,00 5 50.000,00 50.000,00

Acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" 33.391.777,00 1 33.391.777,00 33.391.777,00

BALANCE GENERAL

A C T I V O AL 30/06/2016 AL 30/06/15

DISPONIBILIDADES

Caja 25.000

Bancos 20.006.976 20.031.976 7.658.636

INVERSIONES 2.084.989.699 1.623.276.978

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales -

Vida - -

REASEGUROS - -

COASEGUROS - -

OTROS CREDITOS 73.423.456 59.514.869

INMUEBLES 197.996.807 50.211.076

BIENES DE USO 6.620.50 1.951.623

OTROS ACTIVOS - -

TOTAL ACTIVO 2.383.062.438 1.742.613.182

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 3.062.355 2.092.236

CON REASEGURADORES - -

CON PRODUCTORES 1.162.164 676.155

FISCALES Y SOCIALES 47.565.600 4.440.434

OTRAS DEUDAS 9.112.500 7.441.054

PREVISIONES 68.816.054 57.182.403

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 1.837.560.238 1.446.379.317

TOTAL PASIVO 1.967.278.911 1.518.211.599

TOTAL PATRIMONIO NETO 415.783.527 224.401.583

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 2.383.062.438 1.742.613.182

COMPARATIVO

EJERCICIO

ANTERIOR

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/2016 AL 30/06/15

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados (301.376.764) (132.150.638)

Siniestros Devengados (130.910.288) (104.635.733)

Gastos de Producción y Explotación (44.114.852) (37.249.047)

Otros Ingresos 434.106.657 239.026.743

Otros Egresos - -

RESULTADO E. TECNICA (42.295.247) (35.008.675)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 222.026.872 158.467.611

Resultados por Realización 97.105.213 63.927.693

Resultados por Tenencia 353.983.903 152.118.328

Transferencia a Estructura Técnica (431.546.047) (232.659.841)

Otros Ingresos 349.372 259.719

Otros Egresos (668.788) -

Gastos de Explotación y Otros Cargos (38.437.533) (15.363.592)

RESULTADO E. FINANCIERA 202.812.992 126.749.918

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 160.517.745 91.741.243

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD. - -

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (49.061.434) (24.532.304)

RESULTADO DEL EJERCICIO 111.456.311 67.208.939

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJERCICIO
ANTERIOR

MOVIMIENTOS Aportes de los Propietario Ganancias Reservadas Resultados Total Patrimonio

No Asignados Patrimonio Neto Neto al

Aportes no Ajustes no Reserva Legal Otras Reservas 30/06/2016 30/06/2015

Capitalizados Capitalizados

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 33.441.777 - 6.688.355 108.751 184.162.700 224.401.583 210.074.302

Modificación Saldos

SALDOS MODIFICADOS 33.441.777 - 6.688.355 108.751 184.162.700 224.401.583 210.074.302

Distribución de Result. No Asig. aprobados

por Asam. Gral. Ord. Del 27/10/2015

a Reserva legal

a Honorarios (3.757.003) (3.757.003) (2.843.811)

a Dividendos (45.033.685) (45.033.685) (50.037.847)

a Otras Reservas

Suscripción de Capital

Ingreso Fondo de Previsión

Desafectación Fondo de Previsión

Desafectación Otras Reservas

Revalúo Técnico de inmuebles 128.716.321 128.716.321

Resultado del Ejercicio 111.456.311 111.456.311 67.208.939

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 33.441.777 - 6.688.355 128.825.072 246.828.323 415.783.527 224.401.583

INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY NRO. 20091).EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Lugar y fecha: Rosario, Noviembre de 2016

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. - M.N. 7-282

Dra. Leticia N. Ebba (socia)

Contadora Pública (UAFJK)

C.P.C.E.S.F. - M.N. 17722

CPN Claudio Adrian Iglesias

Presidente

Auditor

\$ 1.200.- 311309 Diciembre 16

IMPRESA MACAGNO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: IMPRENTA MACAGNO S.R.L. S/Modificación de Contrato Social (Expte. Nº 2338 - Año 2016), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Prórroga contrato social y modificación artículo 4º. Conforme lo convenido en Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 2016 y por decisión unánime de los socios de IMPRENTA MACAGNO S.R.L., se ha dispuesto modificar el artículo Cuarto del Contrato social, el que quedará redactado como sigue: ARTICULO 4º: DURACIÓN: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público, conste que dicha inscripción tiene fecha 11 de marzo de 1987. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa fe, 2 de diciembre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 310695 Dic. 16

GRUPO S.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación: GRUPO S.P. S.A.

Fecha Instrumento: 7 de julio de 2016.

Domicilio: Pasco Nº 1364 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación De Directorio: Se designa un directorio de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el directorio por el término de tres ejercicios. El Sr. Rogelio Raúl Albanesi, L.E. Nº: 6.123.516, CUIT 20-06123516-8, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Rodríguez, de profesión comerciante, nacido en fecha 25 de noviembre de 1939, con domicilio real en calle Suipacha Nº 1155 P.B. de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe como Director Titular y Presidente del Directorio y fija domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en Calle Pasco Nº 1376 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El señor Juan José Albanesi, titular del D.N.I. Nº 18.030.742, CUIT 20-18030742-8 argentino, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1966, con domicilio real en calle Suipacha Nº 1155 Piso 3º de la ciudad de Rosario, como Director suplente del Directorio, fijando domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en Calle Suipacha 1155 Piso 3º de la ciudad de Rosario de provincia.-

Rosario, 23 noviembre de 2016. Registro Público de Comercio, Expte: 4578/2016 Fdo: Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

§ 55 309467 Dic. 16

GLOBAL SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 11 de Noviembre de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: Matías Javier Pello, D.N.I. Nº 27.345.955, argentino, comerciante, nacido el 16-05-1979, soltero, domiciliado en Mitre 1655 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe - Marco Antonio Pello, D.N.I. Nº 25.333.108, argentino, ingeniero industrial, nacido el 03-06-1976, soltero, domiciliado en Rivadavia 689 de la localidad de San Gregorio, Pcia. De Santa Fe.

Fecha de Constitución: 23 de marzo de 2.016.

Denominación: GLOBAL SERVICE S.R.L.

Domicilio: Mitre Nº 1655 - Venado Tuerto - Pcia. De Santa Fe.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, las actividades de: a) Despacho de Aduana: Realización de trámites, permisos de embarques, cumplidor de embarques, autorizaciones, puesto a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y/o gestiones y/o inscripciones ante los organismos correspondientes, trátase de AFIP y/o Aduana y/u ONCCA y/u otros organismos nacionales, provinciales, municipales, públicos y/o privados, y/o sus dependencias. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital es de \$ 100.000.- (pesos Cien Mil) divididos en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u.

Balance: 30 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, Gerente: Matías Javier Pello - D.N.I. 27.345.955. Suscripción e Integración: Pello Matías Javier 900 cuotas \$ 90.000.- \$ 22.500.-, Pello Marco Antonio 100 cuotas \$ 10.000.- \$ 2.500.-

\$ 100 309432 Dic. 16

EL VIEJO LUCERO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la inscripción del siguiente Edicto Complementario, en relación a la Constitución de la sociedad EL VIEJO LUCERO S.R.L.:

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550 y modificatorias. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley.

\$ 45,21 309460 Dic. 16

CHL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016, se designan las autoridades de CHL S.A, con domicilio social en Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando integrado el Directorio, con vencimiento de mandato en fecha 29 de abril de 2018, de la siguiente manera: Director Titular: Cristian Elvio Lavallen - DNI 22.258.946, Director Suplente: Hermes Ángel Lavallen, DNI 26.003.570. A los efectos del ART. 256 de la Ley General de Sociedades, los directores constituyen domicilio especial en calle Bv. Oroño 77 PA, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 309520 Dic. 16

MERCO EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Fecha de Instrumento de Reconducción: 15 de noviembre de 2016.

Socios: Catalina Elisa Casales de nacionalidad argentina nacida el 29 de agosto de 1960, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Junín 1952, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI: 14.981.934, número de CUIT/CUIL 27-14981934-9, y Fernando Raúl González, de nacionalidad argentino, nacido el 1 de octubre de 1964, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Junín 1952, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI: 18.043.646, número de CUIT/CUIL 20-18043646-5; de estado civil casado en primeras nupcias con Catalina Elisa Casales.

Domicilio Social: Junín nro. 1952, de la ciudad de Rosario.

Duración: 5 (cinco) años a contar desde la solicitud de reconducción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la Reparación y Mantenimientos Mecánicos y Eléctricos. Reacondicionados. Venta de Repuestos y Accesorios.

Capital: \$ 468.000.- (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos)

Administración: a cargo del socio gerente. Lidia Patricia Carrizo.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre De Ejercicio: el 31/12 de cada año.

Disolución y Liquidación: a cargo del o el gerente/s en ejercicio, según arts. 101 a 112, de la Ley Nro 19.550.

\$ 45 309457 Dic. 16

FRANGO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por la presente se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de Octubre de 2016, todos los socios de la firma FRANGO S.R.L., con domicilio social en calle Suipacha 952 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de julio de 2003, al Tº 154, Fº 12187, Nº 1075, y sus modificatorias al Tomo I57, Folio Nro 9461, Nro 724 en fecha mayo de 2006, Tomo 157, Folio 26044, Nro 2018 en fecha de noviembre de 2006, Tomo 160, Folio 18073, Nro 1382 en fecha 18 Agosto de 2009 y Tomo 164, Folio 21431 y Nro 1366 de fecha 3 de Septiembre de 2013, han resuelto por unanimidad la revocación del cargo de Gerente de la Sra. Analía Verónica Pussini, con D.N.I. 25.007.870.

\$ 45 309462 Dic. 16

PINTURERÍA CENTRO ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Prórroga de duración y aumento de capital social.

Se rectifica fecha del Instrumento: 30 de octubre de 2016.

\$45 309515 Dic. 16

DISTRIBUIDORA SANJE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO.

Se prescinde de sindicatura en la fiscalización, la cual estará a cargo de todos los socios enunciados en la constitución del contrato social, denominado DISTRIBUIDORA SANJU S.R.L.

§ 45 309519 Dic. 16

CUPRAMAT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; a los veintitrés días del mes de Noviembre de 2016, la Sra. Ciaralli, Delta Teresita, argentina, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 04/10/1953, de 62 años de edad, DNI N° 10.662.576, con CUIT: 27-10662576-5, de apellido materno Lopresti, domiciliada en calle Mitre 2612, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe; Svegliati Alejandra Carina, argentina, casada en primeras nupcias con Sebastiani Osvaldo José, de profesión comerciante, nacida el 04/11/1975, de 40 años de edad, DNI N° 25.036.305, con CUIT:27-25036305-8-4, de apellido materno Ciaralli, domiciliada en calle Mitre n° 2612 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe; Svegliati Daniela Marina, argentina, casada en primeras nupcias con Tioni Mariano Javier, de profesión comerciante, nacida el 05/11/1978, de 37 años de edad, D.N.I. N° 26.913.323, con CUIT: 27-26913323-1 de apellido materno Ciaralli, domiciliada en la calle Mitre n° 2612 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe y Svegliati Andrés Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con Laffatigue Paula Eugenia, de profesión comerciante, nacido el 27/07/1983, de 33 años de edad, D.N.I. N° 30.140.663, con CUIT: 20-30140663-1 de apellido materno Ciaralli, domiciliado en la calle Mitre n° 2612 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa, únicos socios de CUPRAMAT S.R.L., inscripta en Contratos al tomo 163 Folio 35303 Número 2199 con fecha 18 de Diciembre de 2012, y de acuerdo al Acta n° 6 de fecha 15/08/2016 resuelven por unanimidad lo siguiente:

Primero: La Sra. Ciaralli, Delta Teresita, argentina, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 04/10/1953, de 62 años de edad, DNI N° 10.662.576, con CUIT: 27-10662576-5, de apellido materno Lopresti, domiciliada en calle Mitre 2612, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe, RATIFICA su cargo de Socia Gerente de CUPRAMAT S.R.L. y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Segundo: Incorporación de Gerente: La Sra. Svegliati Daniela Marina, argentina, casada en primeras nupcias con Tioni Mariano Javier, de profesión comerciante, nacida el 05/11/1978, de 37 años de edad, D.N.I. N° 26.913.323, con CUIT: 27-26913323-1 de apellido materno Ciaralli, domiciliada en la calle Mitre n° 2612 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe, acepta su incorporación y cargo de socia Gerente de CUPRAMAT S.R.L. y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 90 309409 Dic. 16

SM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 1 día del mes de Agosto de 2016

Socios; Pablo Diego SETTECASE, argentino, D.N.I. N° 20.674.816, C.U.I.T. N° 20-20674816-9, nacido el 3 de Junio de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con María Inés González, según expediente 2249/02, sentencia N° 265 de fecha 15 de Mayo de 2003 tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la Ciudad de Rosario ; Aldo Raúl MANGIARACINA MADARIAGA, argentino, D.N.I. N° 21.464.917, C.U.I.T. N° 23-21464917-9, de nacido el 4 de Marzo de 1970, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, casado, de primeras nupcias con Gabriela Andrea Barbero D.N.I. N° 22.329.253; Héctor Cristian MASSI, argentino, D.N.I. N° 31.542.070, C.U.I.T. N° 23-31542070-9 de nacido el 09 de Marzo de 1985, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la localidad de de Arroyo Dulce, provincia de Buenos Aires, soltero; Mariano Alejandro SETTECASE argentino, D.N.I. N° 22.391.458, C.U.I.T. N° 20-22391458-7, de nacido el 20 de Octubre de 1971, profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, casado de primeras nupcias con Gabriela Viviana Stazzone D.N.I. N° 20.461.205.

Denominación: SM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la Ciudad de Funes

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros- A) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; incluye vivienda unifamiliares y multifamiliares; bungaloes; cabañas; casas de campo; departamentos; albergues para ancianos, niños o estudiantes; bares; campamentos; bancos; oficinas; galerías comerciales- estaciones de servicio; edificios para tráfico y comunicaciones; garajes; edificios industriales y depósitos escuelas B) Compra, venta y alquiler de inmuebles propios sin intermediación para la compra, venta y alquiler A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: El plazo de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350 000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Pablo Diego SETTECASE, suscribe 8 750 (ocho mil setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 87.500 (Pesos ochenta y siete mil quinientos) integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 21.875 (Pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha; el señor Aldo Raúl MANGIARACINA MADARIAGA, suscribe 14.000 (catorce mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil) integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil) y el saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha; el señor Mariano Alejandro SETTECASE, suscribe 8.750 (ocho mil setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 87.500 (Pesos ochenta y siete mil quinientos) integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 21.875 (Pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo se integrara dentro de los dos años desde la fecha; y es señor Héctor Cristián MASSI, suscribe 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil) integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 8.750 (Pesos ocho mil setecientos cincuenta) y el saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de SM CONSTRUCCIONES S.R.L.. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Fiscalización y reunión de los socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios en las de liberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Rigen las mayorías previstas por el mencionado artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales y cada cuota de capital da derecho a un voto.

Fecha de Cierre: La Sociedad cerrará su ejercicio económico 31 de Julio de cada año.

\$ 140 309496 Dic. 16

PFP S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de PFP S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2013 de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Directorio: DIRECTORES TITULARES de PFP S.A. al Sr. Pablo José Mariano Quaranta, casado con Vanina Uria, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1970, D.N.I. Nº 21.528.941, C.U.I.T. Nº 23-21528941-9, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Génova Nº 9028 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; al Sr. Alfonso José Quaranta, casado con Gabriela María Avendaño, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1968, D.N.I. Nº 20.392.148, C.U.I.T. Nº 23-20392148-9, de profesión Abogado, domiciliado en el Bv. Argentino Nº 8845 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y al Sr. Andrés José Quaranta, casado con Sofía Semino, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1976, D.N.I. Nº 25.171.812, C.U.I.T. Nº 20-25171812-2, de profesión Médico, domiciliado en el Bv. Argentino Nº 9024 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos ellos comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, a quienes no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley 19.550, firman al pie en prueba de conformidad y fijan domicilio especial en el de la sede social. Acto seguido, se designan por unanimidad, como DIRECTORES SUPLENTE al Sr. Ariel Ángel Andaluz, casado, argentino, nacido el 27 de Junio de 1972, D.N.I. Nº 23.640.895, C.U.I.T. Nº 20-23640895-8, de profesión Abogado, domiciliada en

calle Córdoba 1411, Piso 2, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; al Sr. Carlos Sergio Navone, casado, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1967, D.N.I. N° 18.437.206, C.U.I.T. N° 20-18437206-2, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Luis N° 2493, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y al Sr. Marcelo Fabián Escobar, casado, argentino, nacido el 10 de Abril de 1969, D.N.I. N° 20.745.247, C.U.I.T. N° 20-20745247-6, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Ocampo N° 418, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos ellos comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, a quienes no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley 19.550, firman al pie en prueba de conformidad y fijan domicilio especial en el de la sede social.

§ 88 309418 Dic. 16

PAPEL PACK ENVASES S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

1. Lugar y Fecha: Alvarez, 19/10/2016.

2. Prórroga: Los socios deciden prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad, que opera el día 20/09/2020, en 15 (quince) años, razón por la cual la sociedad vencerá el día 20/09/2035.

3. La Cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; es decir que su vencimiento operará el día 20 de Septiembre de 2035".

4. Aumento de Capital: Se aumenta el Capital en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil) representado por 25.000 (veinte cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, quedando entonces fijado en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil). Los socios suscriben el aumento de capital según el siguiente detalle: el Sr. Román David Carnevali, \$ 175.000,00 (pesos ciento setenta y cinco mil), que representan 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una; y el Sr. Giuliano Jesús Carnevali, \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), que representan 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Los socios integraron el aumento decidido, conforme Certificación Contable presentada por C.P.N., en el que se capitaliza saldo de la cuenta "Resultados Acumulados.

5. La Cláusula Cuarta del Contrato Social queda así redactada: "Capital Social: El capital se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en este acto de la siguiente manera: Román David Carnevali veintiún mil (21.000) cuotas, que representan un capital de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000); y Giuliano Jesús Carnevali nueve mil (9.000) cuotas, que representan un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000)."

§ 70 309441 Dic. 16

AMARU INTI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que en los autos: AMARU INTI S.R.L. s/Cesión de cuotas, (Expte. N° 4434/16) se ha decretado la cesión de las cuotas de capital operada entre HUGO HERNÁN HERRERA, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 24.396.711, C.U.I.T. N° 20-24396711-3, nacido el 13 de febrero de 1975, domiciliado en calle Av. Francia N° 378, Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario (cedente), GABRIELA MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 20.674.696, CUIT N° 27-20674696-9, divorciada según sentencia N° 1977 de fecha 09 de junio de 2011, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, comerciante, argentina, nacida el 26 de mayo de 1969, con domicilio en Wilde N° 844 departamento 525 de la ciudad de Rosario (cesionario) y LEONARDO FABIÁN AGUILERA, D.N.I. N° 17.558.237, C.U.I.T. N° 20-17558237-2, divorciado según sentencia N° 2318 de fecha 4 de setiembre de 2013, dictada por el tribunal colegiado de familia de la 5ta nominación de Rosario, comerciante, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1965, con domicilio en Palacios N° 9043, de la ciudad de Rosario (Cesionario), según Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 24/10/2016. El precio de la cesión es de pesos veinte mil. Que quedará modificada la cláusula QUINTA de CAPITAL del Contrato Social en función al acto de cesión. A raíz de esta cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente manera: GABRIELA MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ la cantidad de un mil novecientas (1900)

cuotas, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una es decir pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000) y LEONARDO FABIÁN AGUILERA la cantidad de cien (100) cuotas, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una es decir PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

§ 75 309390 Dic. 16

CINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 03 del mes de junio de 2016 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Juan Carlos Paladini Concina, argentino, nacido el 03.09.1954, abogado, soltero, D.N.I. N° 11.273.844, CUIT N° 20-11273844-5, con domicilio en calle San Juan 301, piso 21 de la ciudad de Rosario y Martín Rubén Krejci, argentino, nacido el 23.10.1979, apellido materno Chesta, Ingeniero Industrial, D.N.I. N° 27559548, CUIT N° 23-27559548-9, casado en primeras con María Laura Iraolagoitia, domiciliado en calle Illfa 777, de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada CINA S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 07/12/1995, en Contratos, al Tomo 146 Folio 18.321 N° 1.987 y modificaciones registradas el 20/05/1996, inscripta en Contratos, al Tomo 147 Folio 6485 N° 726, con fecha 02/12/2005, inscripta en Contratos, al Tomo 156 Folio 25.321 N° 2.012, el 17/04/2008 inscripta en Contratos, Tomo 159 Folio 7985 N° 611, el 09/01/2012 inscripta en Contratos Tomo 163 Folio 941 N° 59, el 31/07/2013 inscripta en Contratos Tomo 164 Folio 18182 N° 1141, el 18/12/2015 inscripta en Contratos Tomo 166 Folio 30107 N° 2271, el 25/04/2016 inscripta en Contratos Tomo 167 Folio 9083 N° 579 y el 16/05/2016 inscripta en Contratos Tomo 167 Folio 11717 N° 747 han resuelto por unanimidad: I.- Ampliar el objeto social y por consiguiente modificar la cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: "CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de campos propios, de Terceros y/o asociada a terceros, la explotación agrícolas ganaderas, incluida las de forestación y reforestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles únicamente propios, tanto urbanos como rurales, loteos, remodelación, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, con exclusión de toda actividad del art. 299 inciso 4 de la Ley 19550 c) Industrial: La industrialización de productos comestibles, venta de carnes, embutidos, chacinados, fiambres, conservas, subproductos y faenamiento de aves de corral d) Servicios: La prestación de servicios de frío en cámaras frigoríficas, servicios de almacenamiento, carga, descarga, congelado y demás servicios relacionados con el mantenimiento de productos alimenticios, servicios de almacenamiento, carga, descarga de mercaderías en general y servicios de gestión de depósitos fiscales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estas cláusulas". Y II.- a) ratificar el nombramiento del Dr. Juan Carlos Paladini Concina como socio gerente de CINA S.R.L., de acuerdo a lo decidido en acta N° 1 del Libro de Actas de fecha 24/11/1995 y b) ratificar al Ing. Martín Rubén Krejci D.N.I. N° 27.559.548 como apoderado de CINA S.R.L. según designación efectuada según acta N° 63 del Libro de Actas de fecha 12/08/2004. Aclaran que quedan ratificadas todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas en la referida reunión.

§ 120 309407 Dic. 16

AVISAR S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Avisar Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 22/02/2008, al Tomo 89, Folio 2096, N° 97, con domicilio legal en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2015 y Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2015, ha quedado integrado, de la siguiente manera: Presidente: María Luján Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1981, D.N.I. N° 29.193.965 CUIT N° 24-29193965-8, domiciliada en calle Corrientes 1827 1° Piso, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión estudiante; Vicepresidente: Valeria Carolina Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1978, D.N.I. N° 26.265.919, CUIT N° 23-26265919-4, domiciliada en calle Corrientes 1827 1° Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Victor Hugo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Fiorella Piccioni, nacido el 16 de abril de 1979, D.N.I. N° 27.254.692, CUIT N° 20-27254692-5, domiciliado en calle Corrientes 1827 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Directora Suplente: María Celeste Rodríguez, D.N.I. N° 36.538.935, CUIL 27-36538935-2, argentina, soltera, nacida el 29 de marzo de 1992, con domicilio en calle Corrientes 1827 1er. Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante. Fijan todos ellos domicilio especial en calle Entre Ríos 2128, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

FREIJE Y FREIJE
CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) En la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los días del mes 28 de octubre de dos mil diez y seis, los Señores: FREIJE FABIO RICARDO, de apellido materno Torres, argentino, mayor de edad, nacido el día 06 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con doña Claudia Susana Panucci, de profesión comerciante, titular D.N.I. N° 17.758.119 (CUIT 20-17758119-5), y, PANUCCI CLAUDIA SUSANA, de apellido materno Núñez, argentina, mayor de edad, nacida el día 22 de febrero de 1965, casada en primeras nupcias con el Sr. Freije Fabio Ricardo de profesión docente, titular del D.N.I. N° 17.067.392 (CUIT 27-17067392-7), y constituyendo los nombrados domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 88 de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. de San Lorenzo, en su carácter de únicos socios, vienen por la presente a solicitar la inscripción de la constitución de la sociedad FREIJE Y FREIJE CONSTRUCTORA S.R.L.

1) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. A contar de su inscripción en el Registro Público de comercio la sociedad girará bajo la denominación social FREIJE Y FREIJE CONSTRUCTORA S.R.L. con asiento de sus negocios en la calle Perú N° 734 de la ciudad de Capitán Bermúdez departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe,

2) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras de ingeniería civil en todo el país y en el extranjero.

3) PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en DIEZ(10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en veinte y cinco mil (25.000) cuotas de diez (10) pesos cada una.

5) DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación legal de la sociedad estará a cargo del socio: FREIJE FABIO RICARDO, quien tendrá el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, y las deliberaciones por asuntos de la sociedad, y sus resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar.

7) BALANCES: Cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

RESA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretarla de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, dictada en los autos RESA S.A., se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad Anónima.

ESTATUTO: SONIA BIBIANA CORONEL, D.N.I. N° 17.145.481, CUIT 27-17145481-1, argentina, casada, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 263 de Villa María, Provincia de Córdoba, comerciante, nacida el 01 de abril de 1975 y GABRIELA DEL CARMEN LUPI, D.N.I. N° 30.087.367. CUIT 27-30087367-2, argentina, casada, con domicilio en calle Río Tunuyán N° 40 de Villa María, Provincia de Córdoba, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1973.

Fecha del instrumento: 07 de Octubre de 2014.

Denominación: RESA S.A.

Domicilio: San Lorenzo 892 Rosario - Santa Fe.

Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Explotación de bares, restaurantes, casas de comidas, servicios de catering, confiterías, casas de lunch y afines. Organización de comidas para fiestas y banquetes y todo tipo de eventos sociales relacionados con las actividades mencionadas. Compra, venta, distribución y elaboración de todo tipo de productos alimenticios en especial del rubro gastronómico, con o sin entrega a domicilio. Asimismo podrá tomar u otorgar Franquicias, Leasing o Fideicomisos relacionados con las actividades detalladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,), representado por 1.200 acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la Ley 19550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de/sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: a cargo de los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 1. 26 días del mes de Mayo de 2015, los accionistas que firman el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al Folio 1, titulares del 100% del Capital Social, con quienes queda constituida la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que de conformidad con el artículo 237 de la Ley 19.550 revestirá carácter de unánime si todas sus resoluciones se toman por unanimidad. Preside, la Asamblea la Presidenta del Directorio BIBIANA CORONEL, y se pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta juntamente con la Presidente de la Asamblea. 2) Designación de Directores Suplentes, a fin de cumplimentar lo ordenado en el Dictamen Nº 1324 de Inspección General de Justicia. Se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día y por UNANIMIDAD se resuelve que el acta de la presente Asamblea sea confeccionada y firmada por los dos accionistas presentes. Se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, y toma la palabra la Sra. Presidenta quien expresa que propone como DIRECTORES SUPLENTEs a SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. Nº 22.415.913, con domicilio en calle Río Tunuyán Nº 40 de Villa María, Provincia de Córdoba, y JOSUA KARIM MUSA, D.N.I. Nº 37.526.194, con domicilio en calle Saenz Peña Nº 263 de Villa María, Provincia de Córdoba. Por lo expuesto propone y luego de un breve debate y por unanimidad se resuelve, DESIGNAR como DIRECTORES SUPLENTEs a SERGIO EDUARDO MIRANDA y JOSUA KARIM MUSA.- Presentes en este acto, los Sres. SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. Nº 22.415.913, CUIT 20-22415913-8 y JOSUA KARIM MUSA, D.N.I. Nº 37.526.194, CUIT 20-37526194-5 aceptan el cargo, constituyendo domicilios en calle San Lorenzo 892 de Rosario- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea siendo las 10 horas, y se redacta la presente acta, que firman el Presidente de la Asamblea y la restante accionista presente.

Acta Nº 1 (Acta Reunión de Directorio). En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Mayo de 2015, siendo las 16 horas, la Presidenta del Directorio SONIA BIBIANA CORONEL y la Vice Presidenta GABRIELA DEL CARMEN LUPI, únicos integrantes del Directorio, que firman al pie, se constituyen en la sede social de San Lorenzo nº 892 de Rosario, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación y aceptación del cargo de directores suplentes. La Sra. Presidenta deja constancia que en la Asamblea General Ordinaria del día 26/05/2015 fueron designados los Sres. SERGIO EDUARDO MIRANDA y JOSUA KARIM MUSA. Presentes en este acto, los Sres. SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. Nº 22.415.913, CUIT 20-22415913-8, argentino y JOSUA KARIM MUSA, D.N.I. Nº 37.526.194, CUIT 20-37.526.194-5, argentino, reiteran que aceptan el cargo. No habiendo mas temas que tratar, siendo las 10 horas, se redacta y firma el presente acta, por parte del la Presidenta, la Vice Presidenta y los Directores Suplentes.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 2. En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Octubre de 2016, siendo las 12 horas, se reúnen en el domicilio social de "RESA S.A.": sito en calle San Lorenzo Nº 892 Planta Alta, los accionistas que firman el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al Folio 1, titulares del 100% del Capital Social, con quienes queda constituida la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que de conformidad con el artículo 237 de la Ley 19.550 revestirá carácter de unánime si todas sus resoluciones se toman por unanimidad. Preside la Asamblea la Presidenta del Directorio BIBIANA CORONEL, y se pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1) "Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta juntamente con la Presidente de la Asamblea". 2) "Cumplimentar lo dispuesto por el Registro Público de Comercio en fecha 27 de Abril de 2016". 3) "Cumplimentar lo dispuesto por el Registro Público de Comercio en fecha 23 de Junio

de 2016". Se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día y por unanimidad se resuelve que el acta de la presente Asamblea sea confeccionada y firmada por los dos accionistas presentes.- Se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, y toma la palabra la señora Presidenta quien manifiesta que las claves de identificación tributaria de socios y directores es la siguiente: a) Presidenta, Sonia Bibiana Coronel, CUIT 27-17145481-1, b) Vicepresidente, Gabriela del Carmen Lupi, CUIT 27-30087367-2, c) Director Suplente, Sergio Eduardo Miranda, CUIT 20-22415913-8, d) Director Suplente: Josua Karim Musa, CUIT 20-37526194-5. Asimismo la Sra. Presidenta aclara que la nacionalidad de los dos directores suplentes es argentina. A fin de cumplimentar con el inciso 9 del artículo 11 de la Ley de Sociedades pide la Sra. Presidenta que se transcriba el Artículo 15: "La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas conforme sus acciones. Atento constar en el Registro inscripta una idéntica a la propuesta (E.S.A. S.R.L.), conforme advierte el Registro Público de Comercio en fecha 27 de Abril de 2016, toma la palabra la Vice Presidenta y propone como nueva denominación social "RESA S.A.". Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad.- A continuación se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día Toma la palabra la Presidenta y solicita se transcriban las modificaciones efectuadas a los Artículos 1º y 15.- Artículo 1. "La sociedad se denomina RESA S.A. Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe". Artículo 15: "La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas conforme sus acciones". No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Asamblea siendo las 14 horas y se redacta la presente Acta que firman el Presidente de la Asamblea y los restantes asistentes a la misma.

§ 690 309594 Dic. 16 Dic. 20

AIGRE S.A.

DESIGNACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, dentro de los caratulados AIGRE S.A S/SOCIEDAD EXTRANJERA INSCRIPCION DE REPRESENTANTE LEGAL, 21-05492744-1, se hace saber que el Sr. SEBASTIAN CÓRDOBA MOYANO Argentino, D.N.I. Nº 23.292.585, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 814 CABA Argentina, ha sido designado nuevo representante legal de la sucursal de la Sociedad en la República Argentina AIGRE S.A. mediante Acta de Directorio, de fecha 17 de Enero de 2014.-

§ 45 309595 Dic. 16

HOTEL PRESIDENTE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HOTEL PRESIDENTE ROSARIO S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que de conformidad con lo resuelto en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 51 y ACTA Nº 285, ambas con fecha 05 de febrero de 2016, se ha resuelto la elección de los miembros del directorio, designándose por el término de tres ejercicios; Presidente: Roberto José Solans, D.N.I. Nº 14.729.225, Fecha de Nacimiento 10 de Octubre de 1962, Nacionalidad Argentino, CUIT Nº 20-14729225-3, Domicilio Calle CORRIENTES 752, Estado Civil Casado, Profesión Contador Público.

Vicepresidente: Adriana Balbina Solans, D.N.I. Nº 16.935.297, Fecha de Nacimiento 04 de Enero de 1964, Nacionalidad Argentina, CUIT Nº 27-16935297-1, Domicilio calle Corrientes Nº 752, Estado Civil Casada, Profesión Abogada.

Rosario, Noviembre de 2016.

§45 309573 Dic. 16

RIVIERA PALACE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RIVIERA PALACE S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que de conformidad con lo resuelto en la ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, fecha 03 de Agosto del 2015 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 106, con fecha 07 de Agosto del 2015, se ha resuelto la designación de los miembros del Directorio que durarán en su cargo dos años:

Presidente: Roberto José Solans, D.N.I. Nº 14.729.225, Fecha de Nacimiento 10 de Octubre de 1962, Nacionalidad Argentino, CUIT Nº 20-14729225-3, Domicilio Calle CORRIENTES 752, Estado Civil Casado, Profesión Contador Público.

Vicepresidente; Claudia Alicia Solans, D.N.I. Nº 18.193.596, Fecha de Nacimiento 11 de Mayo de 1966, Nacionalidad Argentina, CUIT Nº 27-18193596-6, Domicilio calle Corrientes Nº 752, Estado Civil Casada, Profesión Arquitecta.

Rosario, Noviembre 2016

\$ 45 309571 Dic. 16

GEO CONSTRUCTORA S.R.L.

PRORROGA

1. Fecha de la modificación: 16 de Junio de 2016.
2. Los socios convienen la prórroga de la sociedad por treinta años venciendo el 18 de Septiembre de 2046.

\$ 45 309630 Dic. 16

LAS TRES J S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 17 de Octubre de 2016.
2. Prórroga de duración: El término de duración se fija en VEINTE AÑOS (20 AÑOS) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3. Modificación del objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: a) Prestación de servicios agropecuarios en general, explotación agropecuaria en inmuebles propios o de terceros, b) Transporte terrestre de cargas en general, c) matarife abastecedor y/o carnicero, comisionista y/o consignataria de ganados bovinos, ovinos, porcinos, equinos y caprinos, d) compra venta y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, y pesquera, azúcares, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas, todo tipo de productos de panificación, repostería y anexos e) Fabricación de fiambres, embutidos y chacinados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

3. Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) divididos en OCHENTA MIL (80.000), cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio RICARDO JOSÉ MARÍA PANIZZI, suscribe SESENTA Y CUATRO MIL (64.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000,00); el socio PATRICIA GRACIELA CHIAVON, suscribe DIECISEIS MIL (16.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL. El capital social se integra con el capital anterior de la sociedad, es decir, la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000) que se encuentra totalmente integrado a la fecha, el veinticinco por ciento (25%) del incremento del capital social, es decir la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 167.500) en este acto y en dinero efectivo, y el saldo o sea la suma de PESOS QUIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 502.500) también en dinero efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

LAS CASAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber en relación a LAS CASAS S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 133, Folio 480, Nº 156, el 22 de febrero de 1982, y sus modificaciones, que ha resuelto prorrogar su vencimiento que operaba el día 28 de agosto de 2015 hasta el día 28 de agosto de 2025 según instrumento de fecha 25 de agosto de 2015.

El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta y seis mil pesos dividido en veinticinco mil seiscientos cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Robello Lauro Roque Barchiesi seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de sesenta y cuatro mil pesos, Héctor Otnar Pozo seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de sesenta y cuatro mil pesos. Jorge Gabriel Hidalgo y Claudia Alejandra Hidalgo en condominio tres mil doscientas cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de treinta y dos mil pesos, Diego Hernán Del Greco cuatro mil setecientos treinta y seis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos, Horacio Daniel Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, José Luis Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, Adriana Mabel Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos, y Carlos Alberto Barchiesi un mil doscientas dieciseis cuotas de diez pesos cada una que representan un capital de doce mil ciento sesenta pesos.

EPA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 01 de octubre de 2016, los accionistas de EPA S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio, en Estatutos, el 8 de Octubre de 1962 al Tº 43, Fº 3056, Nº 225: con modificación vigente del 02 de Mayo de 2008, al Tº 89, Fº 4725, Nº 251, ha resuelto por unanimidad que el directorio quede integrado por un director titular y un director suplente; y conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JUAN MANUEL ARONNA, argentino, D.N.I. Nº 32.217.498, CUIT 20-32217498-6, domiciliado en Gambartes 2418 de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA SOLEDAD ARONNA, argentina, D.N.I. Nº 23.964.530, CUIT 27-23964530-0, domiciliada en Gambartes 2418 de Rosario.

Los Directores fijan domicilio especial en el de la sede social.

PREMEDOC S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Los accionistas de PREMEDOC S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en Estatutos, al Tº 91 Folio 8263 Nº 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 1 de Septiembre de 2016 designar como Presidente a Diego Gerardo Bosch D.N.I. Nº 24.980.541, CUIT 20-24980541-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976 de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo

292 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Alejandro Francisco Romero, D.N.I. Nº 14.729.515, CUIT 20-14729515-5, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 Dpto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe- como Directores Suplentes a Jorgelina Ceconi, D.N.I. Nº 14.510.620, CUIT 27-14510620-1, argentina nacida el 10 de diciembre de 1961, de profesión contadora pública, divorciada con domicilio en Paraguay 414, piso 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a María Fernanda Ruiz, D.N.I. Nº 26.005.086, CUIT 27-26005086-4, argentina, nacida el 10 de mayo de 1977, de profesión ama de casa, casada con Diego Gerardo Bosch, con domicilio Pedro Goyena 1283, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 309541 Dic. 16

GOOD ROAD S.R.L.

CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato constitutivo de "GOOD ROAD S.R.L." a los efectos de su inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, se publica por el término de la ley lo siguiente:

1. DATOS DE LOS SOCIOS: RODRIGO ALBERTO CARDOZO, D.N.I. Nº 22.095.708, CUIT 20-22095708-0, casado en primeras nupcias con Perla Rosina Jaime, comerciante, argentino, nacido el 07 de julio de 1971, con domicilio en calle Ayacucho 1798 2º piso de la ciudad de Rosario; el señor CARLOS LUIS MOSCATO, D.N.I. Nº 11.448.099, CUIT 20-11448099-2, casado en segundas nupcias con Diana Mónica Bottoli, comerciante, argentino, nacido el 01 de Abril de 1955, con domicilio en calle Salta 1261 1º B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor el señor JONATAN EZEQUIEL BARRERA, D.N.I. 35.128.643, CUIT 20-35128643-2, soltero, comerciante, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1990, con domicilio en calle Güemes 353 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28 de Octubre de 2016.

3. DENOMINACION: "GOOD ROAD S.R.L."

4. DOMICILIO: Córdoba 1147 piso 10 Oficina 14, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. DURACIÓN: 30 años.

6. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la locación de rodados para el transporte de personas.

7. CAPITAL SOCIAL: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) divididos en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal] de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: RODRIGO ALBERTO CARDOZO, suscribe cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 12.500) Pesos doce mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato, CARLOS LUIS MOSCATO, suscribe cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 12.500) Pesos doce mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y JONATAN EZEQUIEL BARRERA, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 25.000) Pesos veinticinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "GOOD ROAD S.R.L.", actuando en forma indistinta. Se nombra como gerentes JONATAN EZEQUIEL BARRERA, D.N.I. Nº 35.128.643, CUIT 20-35128643-2.

9. FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

10. CIERRE DEL EJERCICIO: cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año.

§ 112 309607 Dic. 16

CLM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 28 días del mes de Octubre del 2016, entre el Sr. RODRIGO ALBERTO CARDOZO, D.N.I. N° 22,095.708 y el señor CARLOS LUIS MOSCATO, D.N.I. N° 11.448.099, personas hábiles para contratar manifiestan que celebran el presente CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

PRIMERO: El Sr. CARLOS LUIS MOSCATO cede, vende y transfiere a favor del señor RODRIGO ALBERTO CARDOZO, 1.240 (mil doscientos cuarenta) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de \$ 12.400 (pesos doce mil cuatrocientos), que posee en la sociedad CLM S.R.L, inscripta en ese registro en T° 156, F° 6499, N° 504, en fecha 11 de abril de 2005 y modificaciones T° 157, F° 17396, N° 1339, de fecha 22 de agosto de 2006, cesión que se realiza por un total de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), importe que el cesionario le abona al cedente de la siguiente manera: En este acto \$ 20.000 (pesos veinte mil) y seis cuotas iguales y consecutivas semestrales de \$ 10.000 (pesos diez mil) con vencimiento la primera el día 15 de Abril de 2017, la segunda el día 15 de octubre de 2017, la tercera el día 15 de Abril de 2018, la cuarta el día 15 de octubre de 2018, la quinta el día 15 de Abril de 2019 y la sexta el día 15 de octubre de 2019, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

SEGUNDO: En virtud de la resolución adoptada precedentemente, la cláusula QUINTA del contrato social de la sociedad "CLM S.R.L." quedará redactada del siguiente modo, a saber: "QUINTA": El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000); dividido en Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, de acuerdo ,al siguiente detalle: el socio RODRIGO ALBERTO CARDOZO, suscribe la cantidad de Mil Ochocientos veinte (1.820) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Dieciocho mil Doscientos (\$ 18.200), y la soda PERLA ROSINA JAIME suscribe la cantidad de Quinientas Ochenta (580) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800).

\$ 90 309606 Dic. 16

SKIPPER S.A.

ESTATUTO

1) SOCIOS: Luciano Marotta: argentino, nacido el 07/06/1972, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 22.698.347, N° CUIT: 20-22698347-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle Uriarte 250 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. y Cristian Marcelo Paglini: argentino, nacido el 21/10/1975, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 24.779.378, N° CUIT: 20-24779378-0, de estado civil soltero, domiciliado en calle Avda. Jorge Newbery 9041 - lote 51, country Aldea Tennis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 7 de septiembre de 2016.

3) Denominación Social: SKIPPER S.A.

4) Domicilio: Avda. Jorge Newbery 9041 - lote 51, country Aldea Tennis - Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse a la prestación del servicio de transporte fluvial y terrestre de pasajeros, de cargas generales y líquidas, trasvase de líquidos, lubricantes y aceites, limpieza de tanques terrestres y buques y otros servicios relacionados con el saneamiento del medio ambiente debido a la contaminación ambiental.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) representados por dos mil quinientas acciones (2.500.) acciones ordinarias de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada acción.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Cristian Marcelo Paglini y Director Suplente: Luciano

Marotta.- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Cristian Marcelo Paglini, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

§ 69 309527 Dic. 16

RIGATOSSO HNOS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados RIGATOSSO HNOS S.A. s/modificación del contrato social, exp. 3345/2016, se dispone la publicación de las siguientes modificaciones:

Domicilio De La Sociedad: Calle Vera Mújica Nº 2302 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 309549 Dic. 16

GRIMAR S.A.

RECONDUCCIÓN

1. Socios, Jorge Alberto Zolkiewski, D.N.I. Nº 16.627.892, CUIT: 23-16627892-9 nacido el 15 de noviembre de 1963, técnico electromecánico, soltero, con domicilio en H. de la Quintana 1718, de la ciudad de Rosario, argentino. De Girolami, Irene María, D.N.I. Nº 13.544.000, CUIT: 27-13544000-6 nacida el 01 de junio de 1959, empleada, divorciada, domiciliada en calle Camino Aldao 2520, de la ciudad de Rosario, argentina.

2. Fecha de Reconducción: 27 de Octubre de 2015.

3. Denominación Anterior: GR & MAR S.A.

4. Nueva denominación: GRIMAR S.A.

5. Domicilio: San Diego 2025 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

6. Objeto: A) Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico. B) Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería.

7. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. de la presente Reconducción.

8. Capital: \$ 500.000 (pesos quinientos mil)

9. El directorio: Presidente: Jorge Alberto Zolkiewski Vicepresidente: De Girolami, Irene María cuyos datos se encuentran en el punto 1. Directores Suplentes: De Girolami Adriana Beatriz, D.N.I. Nº 14.685.226, CUIT: 27-14685226-8 nacida el 28 de abril de 1962, empleada, soltera, con domicilio en Camino Aldao 2520 de la ciudad de Rosario, argentina; y Néstor Osvaldo Decopet, D.N.I. Nº 20.323.384, CUIT; 20-20323384-2 nacido el 27 de agosto de 1968, empleado, casado, con domicilio en Santa Fe 5172 de la ciudad de Rosario, argentino. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984

10. Representaran a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

11. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes duraran 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

12. El ejercicio anual cerrara los días 31 de Mayo de cada año.

§ 81 309610 Dic. 16

JOSE M. FONTELA E HIJOS S.A.C.I.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 26/10/2016 la totalidad de los socios de la referida sociedad, inscripta en este Registro, en Estatutos al Tomo 51, Folio 3101, Nº 255, han resuelto designar un nuevo Directorio por el término de 3 años, quedando asignados los cargos de la siguiente forma:

Presidente: Nilda Lidia Fontela, argentina, D.N.I. Nº 3.339.716, nacida el 15/02/1937, casada, con domicilio en Gaboto 963 3º A Rosario. Vicepresidente: José Juan Fontela, argentino, D.N.I. Nº 6.032.487, nacido el 07/08/1939, casado, con domicilio en Gaboto 963 4º A, Rosario. Directora Titular: Alicia Susana Fontela, argentina, D.N.I. Nº 4.920.731, nacida el 29/11/1944, viuda, con domicilio en Gaboto 963 2º B Rosario. Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Fontela, argentino D.N.I. Nº 14.631.762, nacido el 09/05/62, casado, con domicilio en Gaboto 963 5º A Rosario y Viviana Laura Vega, argentina, D.N.I. Nº 17.519.506, nacida el 25/01/66, casada, con domicilio en Gaboto 963 6º A Rosario.

§ 45 309581 Dic. 16

MAR-SEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de 5 años más contados a partir de su vencimiento, o sea hasta el 29/11/2021.

Rosario, 16 de Noviembre de 2.016.

§ 45 309532 Dic. 16

DON JOSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que por resolución de sus socios adoptada el 26 de setiembre de 2016 se ha resuelto:

1) Cesión de Cuotas: La señorita Sonia Elisabeth Varetto, D.N.I. Nº 10.178.238, vende, cede y transfiere 500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una: a) la señorita Susana Stela Varetto, D.N.I. Nº 4.672.725, 166 cuotas de \$ 10.- cada una; b) al señor Daniel José Varetto, D.N.I. Nº 8.281.877, 167 cuotas de \$ 10.- cada una; y c) al señor José María Varetto, D.N.I. Nº 12.461.283, 167 cuotas de \$ 10.- cada una. Como consecuencia de la venta efectuada precedentemente la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: "CAPITAL: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la señorita Susana Stela Varetto seiscientos sesenta y seis (666) cuotas por un valor de seis mil seiscientos sesenta pesos (\$ 6.660), el señor Daniel José Varetto seiscientos sesenta y siete (667) cuotas por un valor de seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 6.670) y el señor José María Varetto seiscientos sesenta y siete (667) cuotas por un valor de seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 6.670) Las cuotas se integran en un veinticinco por

ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a completar el saldo dentro de los doce (12) meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

2) Renuncia gerente y designación de su reemplazante: Sonia Elisabeth Varetto, D.N.I. N° 10.178.238, renuncia a su cargo de gerente y se designa en su reemplazo al señor Daniel José Varetto, D.N.I. N° 8.281.877. Como consecuencia de lo resuelto la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN: Quinta: La administración, la representación legal y el uso de la firma social .estará a cargo del socio Daniel José Varetto, quien actuará en calidad de gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 21 de noviembre de 2016.

§ 115 309570 Dic. 16

DON LUCAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados DON LUCAS Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad- Expte. N° 21-05192523-5, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 06.10.2016.

1) Socios: Gustavo Adolfo Petrelli, argentino, D.N.I. N° 30.232.058, apellido materno Mina, nacido el 16 de Abril de 1.983, comerciante, C.U.I.T. 20-30232058-7, soltero, domiciliado en calle San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, la señora María Virginia Petrelli, argentina, D.N.I. N° 28.882.378, soltera, apellido materno Mina, nacida el 08 de Noviembre de 1981, comerciante, C.U.I.T. 27-28882378-8, domiciliada en calle Centenario 1950 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y la Sra. María Ester Mina, argentina, D.N.I. N° 5.802.924, apellido materno Coira, nacida el 01 de setiembre de 1948, comerciante, C.U.I.T. 27-05802924-1, viuda, domiciliada en calle San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de julio de 2015.

3) Denominación: DON LUCAS Sociedad Anónima.

4) Domicilio: San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé, Opto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, alquiler y administración de bienes muebles e Inmuebles. Se excluyen todas las actividades de corretaje inmobiliario previstas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, aquellas que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550 o requieran del concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representados por 2.000 acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: María Ester Mina, C.U.I.T. 27-05802924-1, Director Suplente: Gustavo Adolfo Petrelli, C.U.I.T. 20-30232058-7.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11) Fijación sede social: San Martín 2077 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016.

§ 126 310722 Dic. 16

A.J.F. S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados A.J.F. Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad - Expte. N 21-05192524-3, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 06.10.2016.

1) Socios: Gabriel Francisco Filippi, argentino, D.N.I. Nº 14.808.739, apellido materno Parola, nacido el 25 de agosto de 1962, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-14808739-4, casado en primeras nupcias con Sandra Viviana Noemí Nudel, domiciliado en la Autopista Rosario - Santa Fe Km 152,5 Lote 16 en el Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Franco Leonardo Filippi, argentino, D.N.I. Nº 35.468.295, apellido materno Nudel, nacido el 01 de noviembre de 1.990, de profesión Estudiante, C.U.I.L. 20-35468295-9, soltero, domiciliado en la Autopista Rosario - Santa Fe Km 152,5 Lote 16 en el Club de Campo el Pinar de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de mayo de 2016.

3) Denominación: A.J.F. Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Autopista Rosario - Santa Fe Km 152,5 Lote 16 en el Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tomé, Opto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, distribución, comercialización ya sea por cuenta propia, de terceros, en consignación o comisiones de todo tipo de productos alimenticios, de consumo masivo, perecedero y no perecedero, de cuidado personal, hogar y/o juguetería de fabricación propia y de terceros; b) Importación y Exportación.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 120.000,00 (pesos cien veinte mil), representados por 1.200 acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Gabriel Francisco Filippi, C.U.I.T. 20-14808739-4, Director Suplente: Franco Leonardo Filippi, C.U.I.L. 20-35468295-9.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11) Fijación sede social: Autopista Rosario -Santa Fe Km 152,5 Lote 16 en el Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

SANTA FE, 11 de Noviembre 2016.

\$ 126 310724 Dic. 16

KINGTEC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados KINGTEC S.R.L. s/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. Nº 358/2016).

1) SOCIOS: FERNANDO SEBASTIAN ZANÓN, D.N.I. Nº 24.701.997, nacido el 08 de Agosto de 1975, argentino, de apellido materno

Velázquez, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Carolina Cian, con domicilio en calle Habegger 1453 de esta ciudad, de profesión administrador de empresas, CUIT: 23-24701997-9; CARLOS RENE NARDELLI, D.N.I. Nº 21.721.666, nacido el 13 de agosto de 1970, argentino, de apellido materno Vicentín, de estado civil casado en primeras nupcias con María Victoria Prada, con domicilio en Alvear 555 de esta ciudad, de profesión contador público, CUIT: 20-21721666-5 y MARÍA ISABEL NARDELLI, D.N.I. Nº 22.790.353, nacida el 07 de Junio de 1972, argentina, de apellido materno Vicentín, de estado civil casada en primeras nupcias con Javier Antonio Ortiz, con domicilio en calle Iturraspe Nº 1086 de esta ciudad, de profesión analista de sistemas, CUIT: 27-22790353-3.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25/11/2016.

3) DENOMINACIÓN: KINGTEC S.R.L.

4) DOMICILIO SOCIAL: Iturraspe 1025 de la ciudad de Reconquista - Santa Fe.

5) DURACIÓN: 20 (veinte) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) COMERCIAL: comercialización, acopio, importación y exportación de artículos, repuestos y/o partes relacionados con plataformas elevadoras, balanzas, calefactores y equipos de refrigeración domiciliaria, comercial, industrial y de transporte; B) ENSAMBLE: mediante el armado de plataformas elevadoras, balanzas, calefactores y equipos de refrigeración con destino a diferentes usos; C) TRANSPORTE: de cargas de mercaderías y/o bienes de todo tipo dentro del territorio de la República Argentina y/o por otros países. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Sebastián Zanón, 50 (cincuenta) cuotas por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Carlos Rene Nardelli, 25 (veinticinco) cuotas por la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y Maria Isabel Nardelli, 25 (veinticinco) cuotas por la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), integrado en dinero efectivo.

8) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, garantizando en forma personal su actuación, designados en reunión de socios por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles en forma automática mientras los socios no dispongan lo contrario. Gerente Titular: Fernando Sebastián Zanón, D.N.I. Nº 24.701.997.

9) FISCALIZACIÓN: Cualquiera de los socios podrá realizar la fiscalización de la sociedad de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

10) BALANCE GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS: Los ejercicios Comerciales anuales cerrarán el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables.

Reconquista-Santa Fe- 02 de Diciembre de 2016.

\$ 140 310431 Dic. 16

CREDITO CIUDAD S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria y por Acta Nº 12 de fecha 08 de Noviembre de 2016, se ha designado como Gerente al Sr. ÁNGEL ANDRÉS HERMES EUSEBIO de apellido materno Chiapero, mayor de edad, nacido el 25/05/1936, casado en primeras nupcias con Magda Isabel Chemez, jubilado, argentino, D.N.I. Nº 6.284.202; por lo que se ha reformado la cláusula Quinta acápite III) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de los estatutos Sociales.

El presente edicto fue ordenado en autos CREDITO CIUDAD S.R.L. s/designación de gerentes; Expte. Nº 696/16, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Santa Fe.

Rafaela, 23 de Noviembre de 2016.

\$ 33 309964 Dic. 16

MATADERO FRIGORIFICO UNION S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que la sociedad MATADERO FRIGORÍFICO UNIÓN S.A., de la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 33, de fecha 26 de agosto de 2016 y Reunión de Directorio de fecha 29 de agosto de 2016, procedió a elegir a los integrantes de su directorio y síndicos, y distribuir los cargos en el mismo, respectivamente, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: MAGNANO JOSÉ LUIS, D.N.I. Nº 13.993.109; Vicepresidente: CORIGLIANI RENE JUAN JOSÉ, D.N.I. Nº 6.443.248; Directores Titulares: YELIN VLADIMIR LAUTARO, D.N.I. Nº 29.778.963; ANANIA FEDERICO JULIÁN, D.N.I. Nº 26.919.661; ANANIA CESAR ABEL, D.N.I. Nº 27.838.725; Directores Suplentes: GIOVANINI ABELARDO JOSÉ, D.N.I. Nº 6.303.276; VANTESONE NORBERTO JUAN, D.N.I. Nº 10.635.691; YELIN MARIO LUIS, D.N.I. Nº 5.531.002; TESTA DANIEL JOSÉ, D.N.I. Nº 8.467.950; FERRERO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. Nº 11.590.007. Síndico Titular: MANDRILE CARLOS ALBERTO, D.N.I. Nº 14.683.087; Síndico Suplente: UBERTI HUGO MARCELO, D.N.I. Nº 18.100.957. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 21 de Noviembre de 2016.

§ 53 309651 Dic. 16

SASTRE RESORT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos Sastre Resort S.R.L. s/Designación de Gerentes; CUIJ 21-05192702-5 Nº expediente: 1983/2016, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 18/04/2016, se aceptó la renuncia del gerente Daniel Druetta D.N.I. Nº 11.626.478 y se designó nuevo gerente al señor Gabriel Humberto Gallino, mayor de edad, nacido el 16/03/1975, argentino, D.N.I. Nº 24.546.985, CUIT 20-24546985-4 divorciado, de profesión técnico en computación, con domicilio real en calle Rivera 1539, Ciudad Madero, La Matanza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con domicilio espacial en calle Rivadavia 1701 de la localidad de Sastre, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016.

§ 45 309565 Dic. 16

BBP AMOBLAMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BBP AMOBLAMIENTOS S.R.L. S/CESIÓN inscrita en Contratos al Tº 166, Fº 16.001, Nº 1075 con fecha 29 de junio de 2015 de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber en fecha 23 de Noviembre de 2016 han resuelto por unanimidad los actuales socios de la firma "BBP AMOBLAMIENTOS" S.R.L. la cesión de cuotas sociales y renuncia de gerentes. Como consecuencia de la referida cesión y se reformó la cláusula Quinta del Contrato Social.

SOCIOS CEDENTES: PECCI, JOEL, de apellido materno Cotugno, argentino, soltero, empresario, D.N.I. Nº 29.690.521, CUIT 20-29690521-7, fecha de nacimiento 19/03/1983, con domicilio en calle Italia 1250 Piso 5 de la ciudad de Rosario y BENETTI, ESTEBAN, de apellido materno Riboldi, argentino, empresario, divorciado, D.N.I. Nº 30.167.974, CUIT 20-30167974-3, nació el 3/06/1980, con domicilio en calle Tucumán 1464 piso 13 Depto. A de la ciudad de Rosario.

CESIONARIOS: BENETTI, MATÍAS, de apellido materno Riboldi, casado, argentino, empresario, D.N.I. Nº 25.959.502, CUIT

23-25959502-9, nacido el 5/11/1977, con domicilio en calle Solivia N° 804 de la ciudad de Rosario y Sra. VIAMONTE KARINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 23.154.819, CUIL 27-23154819-5, nacida el 27/12/1972, de apellido materno GUGLIELMOTTI, casada, Comunicadora Social, con domicilio en calle Catamarca 1617 Piso 12 Dpto. B. En virtud de lo expuesto y de las ventas de cuotas partes instrumentadas, se modifica la CLAUSULA QUINTA del contrato social la que queda redactada de forma definitiva de la siguiente forma: QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. BENETTI, MATÍAS el noventa y cinco por ciento (95%); y la Sra. VIAMONTE KARINA ALEJANDRA el cinco por ciento (5%) - Con los porcentajes suscriptos y detallados precedentemente el Capital Social queda distribuido entre los socios como sigue: BENETTI, MATÍAS: ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$ 142.500) representados en mil cuatrocientas veinticinco (1425) cuotas sociales de diez pesos (10) cada una equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, y VIAMONTE, KARINA ALEJANDRA siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 7.250) representados en setenta y cinco (75) cuota sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social.

Como consecuencia de las cesiones operadas, los Señores Pesci, Joel y Benetti Esteban, renuncian a sus cargos de Gerentes de BBP AMOBLAMIENTOS S.R.L, quedando como único socio-gerente el Sr. BENETTI MATÍAS.

Noviembre de 2016.

\$ 76 309603 Dic. 16

JUAN ANTONIO MANSO

Y CIA. S.R.L.

PRORROGA

Juan Antonio Manso y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en Contratos de S.R.L., con fecha 05/11/1996 y modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fechas 20/11/2006, 08/01/2008, 03/11/2011 y 02/07/2014 con fechas 18 de octubre de 2016 y 1° de noviembre de 2016, se ha resuelto la siguiente modificación:

Los socios han resuelto prorrogar su duración por el término de dos (2) años a partir del 5 de noviembre de 2016 quedando redactado de la siguiente manera:

Duración: Tercera: Prorrogar su duración por el término de dos (2) años a partir del 05 de noviembre de 2016, produciéndose en consecuencia su nuevo vencimiento el día 05 de Noviembre de 2018.

Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 45 309574 Dic. 16

TRANS MD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas de TRANS MD S.R.L.

1) Que por instrumento de fecha 26 días del mes de octubre de dos mil dieciséis, los señores Davicino Gastón Martín, argentino, comerciante, nacido el 21 de Marzo de 1979, D.N.I. 27.062.354, CUIT 23-27062354-9, casado en primeras nupcias con Capitani Lorena Natalia, D.N.I. 23.740.868, con domicilio en calle Saavedra 3255, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe y MAININI DIEGO RAÚL, argentino, comerciante, nacido el 11 de Agosto de 1978, D.N.I. 26.789.032, CUIT 20-26789032-4, casado en primeras nupcias con Costa Sabrina Sol, D.N.I. 27.759.683, con domicilio en calle Teniente Agneta 1063, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han vendido, cedido y transferido el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de su propiedad a BERNABEI ENRIQUE RAÚL, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de Octubre de 1956, DNI 12.256.130, CUIT 20-12256130-6, con domicilio en calle Roldan N° 514, de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, y BOSSA NICOLÁS ANGEL, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de Septiembre de 1951, DNI 8.507.192, CUIT 20-08507192-1, con domicilio en calle Ayacucho N° 454, de

la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. A partir de la presente cesión de cuotas el capital de TRANS MD S.R.L. queda de la siguiente forma: BERNABEI ENRIQUE RAÚL suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 2.500.- cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y BOSSA NICOLAS ANGEL suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 2.500.- cada una que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

2) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a BERNABEI ENRIQUE RAÚL, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 77 309613 Dic. 16

GRAN PELLEGRINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Gran Pellegrini S.R.L. el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de la resolución que modificó el contrato: 26 de setiembre de 2016.

2) Denominación: GRAN PELLEGRINI SRL.

3) Cesión de cuotas sociales: El señor Alberto Cortalezzi, cedente, DNI 5.395.693, CUIT. 20-05395693-9, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en GRAN PELLEGRINI S.R.L., cuya totalidad son 250 de \$ 100.- cada una, representativas de \$ 25.000.- y la realiza en favor de la señora Caixia Lin, cesionaria, DNI. 94.029.215, CUIL. 27-94029215-3. La señora Mirta Elsa Smiglia, DNI. 12.372.157, CUIL. 27-12372157-3, cónyuge del cedente, presta su conformidad a la cesión efectuada por su esposo a favor de la señora Caixia Lin. La señora Chen Ling, DNI 94.116.110, CUIT. 27-94116110-9, en su carácter de consocia presta su conformidad a la cesión realizada.

4) Capital social. En virtud de ésta cesión de cuotas de capital el mismo está constituido por la suma de \$ 250.000, dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Chen Ling, 2.250 cuotas de \$ 100 cada una, o sea un capital de \$ 225.000, y la señora Caixia Lin, 250 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un capital de \$ 25.000.

Rosario, Noviembre de 2016.

\$ 76 309598 Dic. 16

IGP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, en autos IGP S.R.L. s/Modificación al contrato social (CLAUS. SÉPTIMA ADMINISTRACIÓN) y designación de gerente, Expte. Nº 334 Año 2016, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Nueva Cláusula Séptima: Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo hasta el vencimiento del presente contrato; y en su carácter de socios gerentes administradores, podrá celebrar toda clase de actos administrativos, económicos, financieros, jurídicos y de disposición; que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, firmando la documentación en forma indistinta por los negocios de la sociedad; asimismo podrán otorgar autorizaciones, poderes y mandatos a terceras personas, para asuntos que por su naturaleza así lo requieran; única, exclusiva y expresamente en caso de constituir gravámenes sobre bienes, muebles o inmuebles de la empresa, se requerirá la firma en forma conjunta y solidaria de todos los socios en toda la documentación a suscribir a tales efectos; también tendrán atribuciones para solicitar y abrir cuentas corrientes, cuentas de ahorros, compra de acciones, compra de fondos comunes de inversiones, compra de bonos del estado nacional, provincial e incluso de estados extranjeros y cualquier otra inversión financiera e inmobiliaria; tendientes a fortalecer el capital social de la empresa; los socios gerentes administradores solo podrán ser removido por sentencia judicial que así lo determine, en caso de intervención

judicial de la sociedad.

2) Designación del gerente: El socio Carlos Gabriel Petrolí propone; que debido a la buena gestión llevada a cabo por el actual socio gerente Gustavo A. Petrolí, se renueve hasta el vencimiento del contrato social. Gustavo Abel Petrolí acepta la designación y declara no estar incluido en las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550 para ejercer su cargo.

Reconquista, 24 de Noviembre de 2016. Dra. David, Secretaria.

§ 102 309620 Dic. 16

PRADAS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes: CARLOS JULIAN MEZZO, argentino, D.N.I. N° 27.637.248, CUIT N° 20-27637248-4, nacido el 27 de Junio de 1980, de apellido materno Rochetti, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Paula Goldemberg, domiciliado en ésta ciudad en la calle Paraguay 327, piso 2, Dpto. 2, de profesión empresario, ALEJANDRA MARCELA GIACOMINO, argentina, D.N.I. N° 22.542.264, CUIT N° 27-22572264-7, nacida el 4 de marzo de 1972, de apellido materno Benedetti, estado civil soltera, de profesión contadora pública, domiciliada en ésta ciudad en calle Wheelwright N° 1945, Piso 3° Departamento "B" y MARIANA PAULA COLDEMBERG, argentina, D.N.I. N° 24.350.986, CUIT N° 27-24350986-1, nacida el 15 de mayo de 1975, de apellido materno Masini, de estado civil casado en primeras nupcias con Carlos Julián Mezzo, domiciliada en ésta ciudad en la calle Paraguay N° 169, piso 3, Dpto. D, de profesión empresaria.

2- Fecha de constitución: 17 de Noviembre de 2016.

3- Razón Social: PRADAS S.R.L.

4- Domicilio: Comentes 791 Piso 4 oficina E- Rosario.

5- Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; a la administración de fideicomisos, exceptuando los fideicomisos financieros; administración de consorcios de propiedad horizontal; a la realización de negocios inmobiliarios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios. Para la consecución de su objeto la Sociedad puede ejercer todas las facultades, que le son reconocidas por la legislación vigente.

6- Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que son suscriptas en este acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: CARLOS JULIÁN MEZZO, seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de capital por un total de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 66.667,00); ALEJANDRA MARCELA GIACOMINO, seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de capital por un total de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 66.667,00) y MARIANA PAULA GOLDEMBERG, seiscientos sesenta y seis (666) cuotas de capital por un total de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666,00). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de seis meses de la fecha. El importe integrado en este acto, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios.

9- Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio CARLOS JULIÁN MEZZO quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "PRADAS S.R.L.". El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10- Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el 1° de Noviembre y termina el 31 de Octubre de cada año.

§ 104 309634 Dic. 16

GRUPO CAREY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Reunión de Directorio de fecha 04 de Noviembre de 2016 los miembros del Directorio de Grupo Carey S.A., por decisión unánime, decidieron: el cambio de domicilio de la sede social de GRUPO CAREY S.A. a calle Córdoba número 1452, piso 9, Oficinas 3 y 4, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 309543 Dic. 16

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24 de Octubre de 2016 y acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de Julio de 1977, D.N.I. N° 25.750.930, CUIT N° 20-25750930-4, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009, Piso 6° B de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1950, D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.328.544, CUIT N° 20-14328544-9, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión Empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275 de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159, CUIT N° 27-11294159-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de Febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES SUPLENTE: Damián Guillermo Barrilli, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1978, D.N.I. N° 26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Técnico Agropecuario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2017.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474, Piso 4, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 80 309540 Dic. 16

ALIPORC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALIPORC S.R.L. s/ Modificación Art. Administración Renuncia Designación de

Gerente, Expte. 4.364, Año 2016" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Zelada Pedro Miguel, DNI N° 18.164.955; Saluzzi Juan Carlos, LE N° 8.378.453; Bedinelli María Ester, DNI N° 13.490.874; Zelada María Morena, DNI N° 39.248.274; Zelada María Luz, DNI N° 36.811.051; en carácter de únicos socios de ALIPORC S.R.L. inscripta así: T° 157, F° 20476, N° 1571, con fecha 18 de septiembre de 2006; modificación T° 158, F° 7134, N° 540, con fecha 10 de abril de 2004; modificación T° 165, F° 28223, N° 1789, con fecha 3 de noviembre de 2014; de común acuerdo y ante la renuncia de Saluzzi Juan Carlos a su cargo de gerente de la sociedad resuelven modificar la cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Bedinelli María Ester quien asume el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo de Bedinelli María Ester en forma personal, siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social. En tal carácter y forma podrán realizar toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., Banco Galicia y Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes especiales y/o generales, demandar y contestar demandas. El socio gerente tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales únicamente, no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros. Desempeñará sus funciones por el tiempo que dure la sociedad. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

§ 75 309741 Dic. 16

PRACTICAJE DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto de 2016, reunidos los señores MUNZI, Mariano Christian, DNI 22.849.183, CUIT N° 20-22849183-8, nacido el 27/08/1972, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano 730 piso 7° de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe; BRAVO, José Ricardo, DNI 11.075.682, CUIT N° 20-11075682-9, nacido el 18/01/1954, de estado civil casado con Eloisa Cobos, con domicilio en calle José C. Paz 1189; DIEZ SANGUINETTI Mariano Ángel, DNI 20.024.516, CUIT N° 20-20024516-5, nacido el 21/03/1968, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Madres de Plaza de 25 de Mayo N° 2820 piso 17 dto 2; CAVALIERE, Francisco, DNI 12.210.998, CUIT N° 20-12210998-5, nacido el 20/01/1958, de estado civil casado, con domicilio en calle Blas Parera 612; GUOZDEN, Miguel Ángel, DNI 10.762.214, CUIT N° 20-10762214-5, nacido el 17/03/1953, de estado civil casado, con domicilio en calle Libertad 366 piso 5; LANDA Claudio DNI 12.982.905, CUIT N° 20-12982905-3, nacido el 12/01/1959, de estado civil casado, con domicilio en calle Buenos Aires 1851 piso 1; MARÍN RODRÍGUEZ, Héctor Alberto, DNI 10.520.054, CUIT N° 20-10520054-5, nacido el 04/08/1952, de estado civil casado, con domicilio en calle Ituzaingó 1775; PONZO Daniel Francisco, DNI 22.592.138, CUIT N° 20-22592138-6, nacido el 26/01/1972, de estado civil casado, con domicilio en calle Corrientes 1462 piso 6 dto. D; SARGENTI, César Enrique, DNI 10.131.955, CUIT N° 20-10131955-6, nacido el 09/03/1952, de estado civil casado, con domicilio en calle Jujuy 1481 - 2° "A"- CHIODI, Marcelo Norberto, DNI 12.673.108, CUIT N° 20-12673108-7, nacido el 09/12/1958, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 1177 piso 2; MARINE, Pablo Javier Ramón, DNI 12.548.655, CUIT N° 20-12548655-0, nacido el 01/07/1956, de estado civil casado, con domicilio en calle Aguaribay 8631; PETERSEN, Santiago Rafael, DNI 18.029.592, CUIT N° 20-18029592-6, nacido el 15/08/1966, con domicilio en calle Los Robles 228; PONS, Roberto Andrés, DNI 13.859.756, CUIT N° 20-13859756-4, nacido el 23/04/1960, con domicilio en calle Urquiza 1295. Todos ellos de nacionalidad argentina, de profesión Prácticos de Puerto y con domicilio en la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, se reúnen en su carácter de socios de la sociedad Practicaje del Litoral SRL, sociedad inscripta en Contratos de la ciudad de Rosario con fecha 10/12/2009 al T° 160, F° 30.061, N° 2.196 y posteriores modificaciones, los mismos se reúnen a los fines de proceder a modificar el contrato social de acuerdo a las cláusulas que siguen:

Primera - Cesiones de Cuotas. Los herederos del socio Pintos, Horacio Carlos declarados en Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio Expte 1174280 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Departamento de San Javier Provincia de Córdoba - Secretaría N° 3 señores Sra. Diana Aurora Alvares de Pintos (L.C. 5.667.788), Diana Laura Pintos (DNI 22.312.290), Jimena Pintos (25.152.622), Cecilia Pintos (DNI 27.280.084), y Juan Sebastián Pintos (DNI 29.851.358), ceden venden y transfieren la totalidad de sus tenencias al Sr. BOTTO, Gerardo Pablo, DNI 16.941.579, CUIT N° 20-16.941.579, nacido el 08/03/1964, de estado civil casado, con domicilio en la calle San Lorenzo 1333 - 5° "B"; 100 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal, equivalentes a \$ 10.000. El señor GUOZDEN, Miguel Ángel vende, cede y transfiere por este acto al señor LEDESMA, Marcelo Virgilio; DNI 21.779.359; CUIT 23-21779359-9; argentino, Práctico de Puerto, nacido el 07/11/1970, soltero, con domicilio en calle Jorge Luis Borges 1842 Piso 1 - Dto. 8 C.A.B.A; 100 cuotas de \$ 100,- cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 10.000,-. Los socios presentes deciden aprobar la incorporación como socio al Sr. MURCHIO Horacio Diego, DNI 22.364.805, CUIT N° 20-22364805-4, argentino, practico de puerto, nacido el 03/10/1971, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Julián Segundo Agüero 1043 - Florida - Pcia. de Buenos Aires, se establece que la modalidad por la cual se incorpora el mismo a la sociedad es a través de un Aumento del Capital social de \$ 10.000.

En virtud de las cesiones de cuotas realizadas como así del aumento de capital la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: El capital social es de \$ 160.000, dividido en 1.600 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, el que ha sido suscripto por cada uno de los socios de la siguiente forma: MUNZI, Mariano Christian, (DNI 22.849.183); BRAVO, José Ricardo (DNI 11.075.682); DIEZ SANGUINETTI, Mariano Ángel (DNI 20.024.516); CAVALIERE, Francisco (DNI 12.210.998); LANDA, Claudio (DNI 12.982.905); MARÍN RODRÍGUEZ, Héctor Alberto (DNI 10.520.054); PONZO, Daniel Francisco (DNI 22.592.138); SARGENTI, César Enrique (DNI 10.131.955); CHIODI, Marcelo Norberto (DNI 12.673.108); MARINE, Pablo Javier Ramón (DNI 12.548.655); PETERSEN, Santiago Rafael (DNI 18.029.592); PONS, Roberto Andrés (DNI 13.859.756); BOTTO, Gerardo Pablo, (DNI 16.941.579); LEDESMA, Marcelo Virgilio, (DNI 21.779.359); GUOZDEN, Miguel Ángel (DNI 10.762.214) y MURCHIO, Horacio Diego (DNI 22.364.805), los mencionados son todos titulares de 100 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal, equivalentes a \$ 10.000 cada uno lo que equivale a la suma de \$ 160.000.

\$ 175 309730 Dic. 16

BOYAMA S.A.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 04 de marzo 2016

2) Socios: Horacio Pablo Ramella, con DNI 21.415.154 argentino, nacido el 05 de febrero de 1970, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Clara Padilla, comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes y Ana Clara Padilla, con DNI 22.205.621, argentina, nacida el 09 de julio de 1971, casada en primeras nupcias con Horacio Pablo Ramella, de profesión abogada, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de BOYAMA S.A., con domicilio en Colectora Che Guevara 7676 de la ciudad de Rosario por un lapso de 50 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de pinturas y productos conexos; importación y exportación de pinturas y productos conexos.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Capital: \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) representados por 2.500 acciones, de valor nominal pesos cien cada una.

6) Administración, dirección y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa como Director Titular a Horacio Pablo Ramella DNI 21.415.154 y como Director Suplente a: Ana Clara Padilla DNI 22.205.621. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o a quien lo reemplace estatutariamente.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de marzo de cada año.

\$ 210 309725 Dic. 16 Dic. 20

ANFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fernando Javier Negri, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Salta 1.132, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.881.187, C.U.I.T. 20-28881187-4, y la señora Andrea Soledad Negri, argentina, nutricionista, casada, domiciliada en Salta 1132, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 31.602.016, C.U.I.T. 27-31602016-5, únicos socios de ANFER S.R.L., con domicilio legal en San Martín 1.037, de Villa Constitución, Santa Fe, informan que con fecha 2 de Noviembre de 2.016, han celebrado un contrato de Reconducción de Sociedad y Aumento de Capital por medio del cual, resuelven reconducir por diez (10) años, la sociedad cuyo vencimiento se operó el 6 de Octubre de 2.016; por el mismo instrumento aumentan el Capital Social de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00) a DOSCIENTOS MIL PESOS (\$

200.000,00), con capitalización de Reservas creadas a ese fin, ratificando las demás cláusulas del contrato original.

§ 45 309820 Dic. 16

EIYS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea general ordinaria de fecha 11/04/2016 a la designación del Directorio, hasta el término de su mandato, es decir hasta el día que la Asamblea General Ordinaria considere la documentación del art. 234 inc 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 25, que finalizará el 31/12/2016: Presidente: Alberto Daniel Rosandi, DNI 13.544.362, argentino, divorciado, domiciliado Entre Ríos 350 Piso 9 Dpto.1 de Rosario Director Titular: Roberto Demestri, DNI 11.449.397, casado, argentino, domiciliado en Pasaje Salamanca 1026 de Rosario. Director Suplente: Virginia Belén Porta. DNI 24.794.841, argentina, soltera, domiciliada en Entre RÍOS 350 Piso 9 Dpto 1 de Rosario. Director Suplente: Silvana Suarez DNI 11.872.730, argentina, casada, domiciliada en Pasaje Salamanca 1026 de Rosario. Todos los directores han fijado domicilio especial en calle Dorrego 739 de Rosario.

§ 45 309715 Dic. 16
